



**Discurso del Presidente de la Corte Suprema, señor
Urbano Marín con motivo de la inauguración del Edificio de
la Corte de Apelaciones de Temuco
20 de junio de 2009**

En representación de la Corte Suprema, me es muy grato participar en la inauguración de este nuevo edificio de la Corte de Apelaciones de Temuco.

Con la construcción de este inmueble en el sitio en que ya funcionaban el Juzgado de Garantía y el Tribunal Penal Oral de esta ciudad, se ha formado un complejo judicial, que permite se lleven a cabo con comodidad y dignidad las actividades de magistrados y empleados de los tribunales y de sus usuarios.

Pero, más allá de admirar la sobria elegancia de este conjunto, lo que realmente interesa es que se trata de tribunales, es decir, de unidades que forman jueces y funcionarios para hacer que sea real la justicia que necesita la comunidad y que deben ser más sólidas que los edificios en que funcionan.

Por ello, es que la instalación de la Corte en su nueva sede, excede largamente el bautizo del inmueble y sus instalaciones, en la medida que facilita el acceso, en mejores condiciones, a un centro de justicia que pretende dar a cada uno lo que le corresponde.

Al crearse este centro se conjugan dos elementos propios del proceso de modernización que ha vivido el Poder Judicial en los últimos tiempos. Por una parte, lo integran dos tribunales que nacieron con la reforma de la rama penal de la Justicia, que precisamente se inició en esta jurisdicción y que junto con la IV Región, fue pionera en esta profunda transformación judicial. Por otra parte, se une a ellos una Corte que, como tal, todavía no ha sido objeto de mayores reformas orgánicas ni procesales, pero funcionará en un nuevo y moderno edificio construido especialmente para servirle de sede.

Ambos representan dos importantes cambios: uno de orden funcional y que importó el reemplazo de un procedimiento escrito, menos público, caro y lento, por una Justicia oral, más transparente y oportuna, menos onerosa y próxima a las personas. Otro, de orden logístico, que permite un trabajo más eficiente y cómodo de los magistrados y una mejor atención para los usuarios.

El Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y su Director concurren a este acto después de haber sesionado en el nuevo recinto, integrados con el Presidente de la Corte de Apelaciones y el Administrador Zonal de la Corporación. Con esto se repite lo que ocurrió también con las inauguraciones de las Cortes de Coyhaique y de Iquique, en el marco de la política de descentralización del Poder Judicial, de la que forma parte igualmente la creación de los Consejos de Coordinación Zonal en las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones.

La presencia de los directivos superiores de la Corporación es, por otro lado, muestra de su satisfacción por el buen éxito de la construcción de nuevo edificio que se incorpora al patrimonio del Poder Judicial. Con su ella se ha dado un paso significativo en el cumplimiento del programa de mejoramiento de las sedes de las Cortes de Apelaciones, que trazó el año 2002 este Organismo y que se ha ido realizando de modo integral y sostenido para todos los tribunales de alzada.

Si bien la implementación prioritaria y urgente de las reformas que han afectado al Poder Judicial desde el año dos mil, dificultaron y postergaron la ejecución de dicho programa, la obra que inauguramos viene a sumarse a los nuevos edificios de las Cortes de Valdivia, Talca, Coyhaique e Iquique. Se han ejecutado, asimismo, las remodelaciones de las Cortes de Antofagasta, Valparaíso y Concepción, que importaron remodelar por completo estos tribunales y están en distintas fases de desarrollo la restauración del Palacio de Tribunales de Santiago y los proyectos relativos a las Cortes de San Miguel, Valparaíso y de Chillán.

Se halla pendiente la reforma procesal civil, cuyo envío al parlamento se produjo hace algunos días y que demandará adicionalmente obras de infraestructura, equipamiento informático y comunicacional y, especialmente, designación y capacitación de más jueces y empleados, entre otros aspectos, cuya ejecución debe planificarse y llevarse a cabo antes de que entre en vigencia la reforma.

Está también en preparación, con nuestro concurso, el proyecto de especialización de las Cortes de Apelaciones y de un nuevo tribunal de alzada en la Región Metropolitana, que hará más expedita la tramitación de los procedimientos y la dictación de los fallos en segunda instancia.

Pero, como lo hemos señalado en inauguraciones semejantes a ésta, más que el acierto de las reformas procesales y la buena instalación de la sede del tribunal, en definitiva, el buen resultado de la acción de la justicia en la solución de los conflictos sociales y la protección de los derechos de las personas, está condicionada, como ha sido siempre, a la disposición y aplicación de todos los protagonistas de esta actividad. Es decir, no sólo de jueces y empleados judiciales, sino de los abogados y otros colaboradores de la justicia, al igual que del apoyo y comprensión de la comunidad que es la destinataria de todos estos esfuerzos.

Junto con formular nuestros votos porque este magnífico recinto de la Corte de Apelaciones de Temuco sea asiento de un centro de justicia eficiente que actúe a favor del progreso y bienestar de los habitantes de esta sureña y hermosa región, queremos expresar el reconocimiento de la Corte Suprema y de la Corporación Administrativa por el trabajo que demandó la construcción de este edificio a las autoridades regionales y comunales, a los magistrados y funcionarios del tribunal, al Administrador Zonal y personal de la Corporación y a los constructores, contratistas y trabajadores que levantaron esta gran obra.

Muchas gracias